

Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I		
Materia	SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
Módulo			
Titulación	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
Plan	456	Código	42732
Periodo de impartición	2º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	SEGUNDO
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	BORJA OLALQUIAGA ARANGUREN		
Departamento(s)	Dº MERCANTIL, Dº DEL TRABAJO, Dº INTERNACIONAL PRIVADO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono)	fbolalquiaga@uva.es		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Prevención de Riesgos Laborales I es una asignatura integrada en la materia genérica de Salud Laboral y Prevención del Riesgos Laborales dentro del Plan de Estudios del Grado. El área encargada de su docencia, Dº del Trabajo y de la Seguridad Social, implica que la perspectiva desde la que se enfoca la asignatura sea, fundamentalmente, la jurídico-laboral.

1.2 Relación con otras materias

La materia Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales se desarrolla en el Plan de Estudios a través de dos asignaturas: Prevención de Riesgos Laborales I y II. El estudio del Derecho de la Seguridad y Salud en el trabajo se distribuye de manera lógica entre ambas asignaturas. La primera de ellas, Prevención de Riesgos Laborales I se ocupa de las características de esta rama del Derecho, de las nociones básicas en materia de prevención de riesgos y de la identificación de las obligaciones legales impuestas a los diversos sujetos con responsabilidades en materia preventiva. La segunda asignatura, Prevención de Riesgos Laborales II, se



Universidad de Valladolid

centra en la actividad preventiva en la empresa, la participación y representación en materia preventiva, las responsabilidades de los sujetos y los organismos de control.

La prevención de riesgos es una materia amplia y multidisciplinar, de forma que su estudio conecta con otras asignaturas del Plan de Estudios que proporcionan un enfoque diferente al estrictamente jurídico, como por ejemplo Psicología del Trabajo, Psicología y Salud Laboral, Organización del Trabajo en la Empresa, Prácticas Integradas de Organización de Empresas y Derecho Laboral, Sociología del Trabajo, Responsabilidad Social de la Empresa, etc.

1.3 Prerrequisitos

No se exigen requisitos previos

2. Competencias

2.1 Generales

Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones
- CG. 4. Conocimiento de una lengua extranjera

Personales

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

Sistémicas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG. 21. Motivación por la calidad
- CG.22. Sensibilidad hacia temas medioambientales

2.2 Específicas

Disciplinares

CE.8. Salud laboral y prevención de riesgos laborales

Profesionales 2

CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas



- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE.22.. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE.30. Capacidad para la planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales

Académicas

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

3. Objetivos

Objetivos generales

- Argumentar y debatir sobre las normas e instituciones con incidencia en materia de prevención de riesgos laborales
- Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de la asignatura
- Madurar en la realización de razonamientos críticos
- Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información
- Mejorar en el aprendizaje autónomo, la resolución de problemas y la toma de decisiones
- Fomentar el trabajo en grupo, la escucha al otro, la crítica y el debate, elementos imprescindibles de cara a la búsqueda de soluciones

Objetivos específicos

- Conocer las fuentes legales en materia de prevención de riesgos laborales
- Localización y determinación de la normativa aplicable en cada caso, incidiendo además en su comprensión, interpretación crítica y aplicación práctica
- Manejar el lenguaje técnico jurídico de carácter específico
- Comprender las principales instituciones y procedimientos del régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales
- Adquirir las capacidades y competencias precisas para desarrollar una actividad profesional en este ámbito o para resolver todas aquellas cuestiones relacionadas con la materia que se le pueda presentar a lo largo de su vida profesional

4. Contenidos y bibliografía

Conceptos básicos en materia de prevención de riesgos laborales Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo Ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales Política de Seguridad y Salud en el Trabajo Derecho y deber de protección de la seguridad y salud Obligaciones del empresario en materia preventiva Protección de trabajadores especialmente sensibles

El manual básico de referencia: "DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" Agra Viforcos, Beatriz Editorial Eolas

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado correspondiente.

Actividades presenciales:

- Clase magistral: 2,70 ECTS. Competencias CE 8,22,32,33
- Seminario práctico: 2,70 ECTS. Competencias CE 13,14,15,22,30,33,35
- Tutoría individual o grupal y otras actividades: 1,08 ECTS. Competencias CE Todas
- Evaluación: 0,72 ECTS. Competencias CE Todas

Actividades no presenciales:

- Estudio autónomo individual o en grupo: 4,32 ECTS. Competencias CE 8 Preparación y elaboración de trabajos: 3,24 ECTS. Competencias CE 13,14,32,33,35
- Consultas bibliográficas, Internet: 2,16 ECTS. Competencias CE 14,15
- Tutorías no presenciales: 1,08 ECTS. Competencias CE 8

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas	35	Estudio y trabajo autónomo individual	70
Clases prácticas en el aula	15	Estudio y trabajo autónomo grupal	15
Laboratorios	5	Consultas bibliográficas	5
Seminarios	5		
Total presencial	60	Total no presencial	90

7. Sistema y características de la evaluación

Sistema y características de la evaluación

La asignatura está diseñada para un sistema de evaluación continua, que exige por parte del alumno una cierta continuidad en el seguimiento de las actividades formativas propuestas. El porcentaje de seguimiento se sitúa en el 80% sobre el conjunto de las actividades propuestas a lo largo del curso. Transcurrido el 50% del periodo lectivo, se efectuará un cómputo del seguimiento de cada alumno, de manera que, aquellos que no hayan alcanzado un resultado satisfactorio (aprobado 5) en el porcentaje indicado, quedarán fuera del sistema de evaluación continua.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO Alumnos que hayan seguido el Sistema de evaluación continua	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Pruebas escritas	40%	Para cada uno de los contenidos señalados se realizará, al menos, una prueba escrita que consistirá en un cuestionario integrado por preguntas, por lo general de opción multiple y de ensayo (sin descartar otro tipo de preguntas de las previstas en la plataforma moodle). El cuestionario incluirá preguntas sobre la jurisprudencia que acompaña a cada tema.

Actividades de evaluación continua	40%	Resumen de artículos científicos, búsqueda y comentario de jurisprudencia, búsqueda y análisis de información en la web, búsqueda y análisis de convenios colectivos y su presentación oral o escrita utilizando el software más adecuado (power point, prezi, canva, entre otros).
Participación e interés en el aula y en las actividades de evaluación continua	20%	Uno de los criterios con mayor incidencia en este apartado vendrá determinado por el cumplimiento por el alumno de los requisitos para poder desarrollar con aprovechamiento la docencia inversa (flipped classroom). También se tomará en consideración la participación activa en el aula.
INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA	OBSERVACIONES
Alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua	NOTA FINAL	
Prueba escrita	100%	La prueba escrita consistirá en contestar a un cuestionario sobre la totalidad de los temas del programa

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria:

- Para los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua la calificación resultará de la aplicación de los porcentajes anteriores a cada uno de los instrumentos utilizados.
- Todas las actividades evaluables en el sistema de evaluación continua deberán ser superadas por los alumnos con una calificación de al menos 5 sobre 10. En ningún caso la calificación media permitirá eludir la regla anterior.
- Los alumnos acogidos al sistema de evaluación continua, en la convocatoria ordinaria solo tendrán que examinarse de aquellos temas que no hayan superado durante el desarrollo del curso. Para evitar el agravio comparativo frente a los alumnos que superaron la materia en la primera oportunidad, la calificación máxima que puede obtenerse en cada examen parcial o tarea será 6. Si se quisiera optar a una calificación superior, se deberá renunciar al sistema de evaluación continua y realizar un examen sobre el conjunto de la materia.
- Para poder se calificados por el sistema de evaluación continua se deberán completar las tareas del curso no realizadas o no superadas.
- o Los alumnos que no han seguido el sistema de evaluación continua deberán presentarse a un examen final tipo test sobre el conjunto de la materia.

Convocatoria extraordinaria

- Los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua, deberán examinarse de aquellos temas que no hayan logrado superar en ocasiones anteriores y completar las tareas y trabajos no realizados. Para evitar el agravio comparativo frente a los alumnos que superaron la materia en la primera oportunidad, la calificación máxima que puede obtenerse en cada examen parcial o tarea será 6. Si se quisiera optar a una calificación superior, se deberá renunciar al sistema de evaluación continua y realizar un examen sobre el conjunto de la materia.
- o Los alumnos que no han seguido el sistema de evaluación continua deberán presentarse a un examen final tipo test sobre el conjunto de la materia.